



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

RESOLUCIÓN N° 0956/2023

POR LA CUAL SE CONSTITUYE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN PARA EL LLAMADO A CONCURSO EXTERNO PARA PERSONAL CONTRATADO DE LA FP-UNA.

27 de septiembre de 2023

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DAF/453/2023, de la Directora Econ. Patrick Marcela Quiñonez Wing Chong, de la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, en el cual solicita autorización para la realización del llamado a concurso Externo Abreviado para ocupar 3 (tres) cargos de Auxiliares de Servicios Generales – Objeto del Gasto 144 - Jornales, y cumplir funciones como Personal de Servicio de Limpieza, en la División de Servicios Generales dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA.

La Resolución de la Decana N° 0410/2023, de fecha 24 de mayo de 2023, Por el cual se autoriza el llamado a concurso externo para el personal contratado de la FP-UNA.

El informe de la Dirección de Gestión de Personas de la FP-UNA, en el que señala la disponibilidad de Recursos Institucionales, Objeto del Gasto 144 - Jornales, del Plan Financiero Institucional del presente ejercicio fiscal.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
La Resolución N° 0109/2019 del Rectorado de la UNA.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

**LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:**

Art. 1° Constituir la Comisión de Selección para el llamado a Concurso Externo Abreviado, con las siguientes personas:

- Econ. Patrick Marcela Quiñonez Wing Chong, Directora de Administración y Finanzas.
- Lic. Hermes Joel Leguizamón Chaparro, Jefe de la División de Servicios Generales.
- Abg. Sonia Raquel Esquivel Meza, Directora de Gestión de Personas, Secretaria de la Comisión.
- Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz, Director de Asesoría Jurídica, Asesor.
- Dra. Ana de Jesús Benítez de Guefos, Jefa Interina del Departamento de Bienestar Institucional.
- Sra. Shirley Alarcón Da Silva, en Representación del Sindicato de funcionarios de la FP-UNA, Veedor.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.


Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria de la Facultad


Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana

